Bono Social: descuento del 25% sobre el precio regulado de la luz Escrito por ADICAECentrales - 19/05/2015 11:46

El Bono Social se trata de un descuento fijado por el Gobierno del 25% sobre el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC, antigua TUR, cuyo precio cambia cada hora) que pretende proteger a los hogares con menos posibilidades económicas. Los requisitos para la aplicación del Bono Social son limitados y muchos consumidores igualmente vulnerables quedan fuera del mismo. Aún así, entre aquellos que cumplen con las condiciones para acceder al bono, son muy pocos los que lo solicitan, principalmente, por desconocimiento del mismo. Destacar que no existe un equivalente en el gas natural, a pesar de que la Unión Europea recomendó establecer uno.

¿Quién puede beneficiarse?

El Bono Social se aplica automáticamente a los hogares que tienen contratada una potencia inferior a los 3kW. Adicionalmente, lo pueden solicitar los consumidores que tengan potencias inferiores o iguales a 10kW siempre que cumplan con los siguientes requisitos: ser pensionista con 60 años o más que reciba una pensión mínima por jubilación, incapacidad permanente, viudedad o sea beneficiario de una pensión no contributiva de jubilación e invalidez; formar parte de una familia numerosa; o ser una familia con todos sus miembros en situación de desempleo.

Según datos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) publicados en marzo, en octubre de 2014 había un total de 2.470.452 consumidores acogidos al Bono Social, con el que se beneficiaban de un 25% de descuento sobre el el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC). Un 41,69% del total de ciudadanos que pueden solicitarlo y que se estima en casi 6 millones. Especialmente baja es la cifra de los que tienen contratado el Bono Social con todos sus miembros en paro, un escaso 3,17% de los más de un millón y medio de familias que pueden acogerse. ¿A qué se debe que más de la mitad de los que podrían contratarlo no lo hagan? Principalmente al desconocimiento de la existencia de este descuento.

Más información: http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=2875